

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

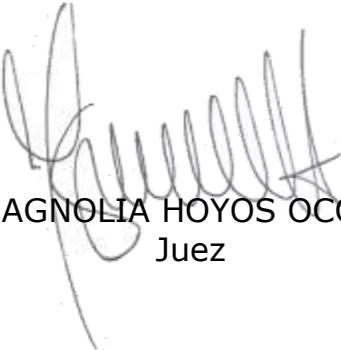
MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad.1100131-10-027-2022-00006-00

Bogotá, D. C., tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso tramitar la apelación de la decisión del 9 de diciembre de 2021 emitida por la Comisaría Segunda de Familia de Bogotá, de no ser porque se echa de menos el acopio de la decisión emitida dentro de la MP No. 0168 de 2021, considerada entre los elementos de juicio.

Así las cosas, se dispone la devolución de las diligencias a la Comisaría de origen, para que procedan de conformidad. Oficiar

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez